

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 667/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: 687/2018 Ejecución de títulos judiciales  
51/2020. Negociado: FS  
De: Asepeyo, Mutua Colab Seg Soc Nº 151  
Contra: D. Carlos Ortiz Jiménez y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia del Graduado Social D. Luis Javier Chacón Sánchez, en nombre y representación de Asepeyo, Mutua Colab Seg Soc Nº 151, frente a la empresa Carlos Ortiz Jiménez, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de Insolvencia 15/02/2021, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Carlos Ortiz Jiménez, en situa-

ción de insolvencia provisional por importe de 1.818,48 € en concepto de principal más 307,14 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir. Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Dª Rosa María Merino Mérida Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Carlos Ortiz Jiménez, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 18 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Mérida.